

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN FILOSOFÍA

**CONSIDERACIONES SOBRE LA TEORÍA DEL
RECONOCIMIENTO DE AXEL HONNETH**

Facultad de Humanidades. Sección de Filosofía
Curso 2014-2015

Alumna: Sara López del Pino

Tutora: Concepción Ortega Cruz

Índice

Introducción	3
1. Antecedentes	5
1.2. La influencia de la ética discursiva de Jürgen Habermas	6
2. Estado actual	10
3. Discusión y posicionamiento	12
3.1. La propuesta hegeliana de las formas de reconocimiento	12
3.2. La formación de la identidad práctica-moral del sujeto	14
3.3. Patrones de reconocimiento intersubjetivo	16
3.4. Axel Honneth y la reproducción de un modelo intersubjetivo	20
3.5. La determinación en los procesos de elección racional	22
3.6. Consecuencias del sentido común en el análisis del sujeto social	27
4. Conclusión y vías abiertas	31
Bibliografía citada	33
Referencias digitales	34

Introducción

Axel Honneth (Essen, Alemania, 1949) es uno de los actuales representantes de la tradición filosófica de la Teoría Crítica. Desde 2001 es director del Instituto de Investigaciones Sociales más conocido como la *Escuela de Frankfurt*. Sus méritos son reconocidos por las investigaciones elaboradas en torno a la revitalización de la Teoría Crítica utilizando como recurso la teoría del reconocimiento. El primer esbozo de esta teoría se encuentra en su obra *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte* (1992).

A pesar de que, *a priori*, Axel Honneth se atribuya al ámbito político y/o ético, la elección de este autor para el desarrollo de este Trabajo fin de Grado se desprende del tratamiento que hace de las relaciones de reconocimiento recíproco intersubjetivas, su análisis de las diversas formas de menosprecio y su decisión de expandir el ámbito disciplinario de la Teoría Crítica al campo de la Filosofía Analítica. Sobre esta última disposición es indudable la influencia de su maestro Jürgen Habermas, quien ya había vinculado la hermenéutica con la dimensión analítica en su Teoría de la Racionalidad Comunicativa. Siguiendo los pasos de su mentor, Honneth vincula la hermenéutica y la filosofía analítica, poniendo en relación dicha vinculación con corrientes procedentes, por ejemplo, del campo de la Sociología. Sin embargo, tal y como ocurre también en la propuesta habermasiana, Honneth incurre en los errores propios de una interpretación intersubjetiva del individuo y la sociedad, lo que condena su propuesta a las limitaciones propias de una perspectiva formal. Es por ello, que el análisis de su proyecto resulta interesante como ejemplo del destino contrafáctico al que se ve abocada una Teoría Crítica de la Sociedad que no tenga en cuenta al sujeto real socializado en una sociedad real. Utilizando, de forma muy general, las aportaciones del neurobiólogo Antonio Damasio incidiré en el hecho de que la consideración del factor emocional ha sido muy precario, por no decir inexistente, en las propuestas éticas formales que sostienen un sujeto ideal postulado desde las pretensiones de la intersubjetividad. A partir de este análisis, se colige la concluyente reflexión acerca de si es posible abrir una futura línea de investigación que integre el análisis de la mente en la constitución moral del sujeto.

Para llegar a esta punto, este Trabajo Fin de Grado comienza con una exposición de los objetivos básicos de la Teoría Crítica, donde se hará especial hincapié en algunas de las aportaciones teóricas de Habermas. En segundo término, en el apartado referente al Estado actual, se expone una primera aproximación a la propuesta de Axel Honneth, en virtud de la cual, en el apartado que le precede, se incide en la importancia adquirida por el concepto de reconocimiento en la propuesta de Hegel y la influencia de George H. Mead, en lo que se refiere a la transformación naturalista de la noción de reconocimiento hegeliana. Finalmente, analizaré de forma breve las diversas formas de reconocimiento recíproco existentes, lo que junto a las respectivas formas de menosprecio, configuran la teoría del reconocimiento de A. Honneth, proyecto que se concreta en una teoría ética normativa. A raíz de la descripción de esta propuesta se procede, en último término, a exponer algunos planteamientos críticos relativos a la vinculación existente entre la noción de racionalidad y el proceso de construcción de la identidad, así como a la esfera de la psicología popular representada, en este contexto, en una comunidad de valor dominada por la perspectiva del sentido común. En los apartados finales de este trabajo se defenderá la propuesta de seguir desarrollando una Teoría Crítica que, para cumplir con el anhelado deseo de conectar teoría y praxis, deberá asumir, como hemos dicho, la complejidad que supone atender a un sujeto empírico socializado en una sociedad empírica; para ello, trataremos, a modo de ejemplo, los elementos de corrección sugeridos por las aportaciones neurobiológicas de Antonio Damasio.

1. Antecedentes

La Teoría Crítica no se caracteriza por ser una teoría estática que se quede obsoleta con el paso del tiempo; de hecho, la intención de los autores que la convierten en su objetivo teórico es realizar un análisis crítico que les permita adaptarse a su devenir histórico. La Teoría Crítica infiere una caracterización de la realidad constituida por tensiones inagotables, por lo que las contradicciones y problemáticas sempiternamente latentes en la realidad social se convierten en el núcleo de su análisis. Por tal motivo, suele adoptarse una perspectiva dialéctica que impide que la solución de los problemas que azotan a la humanidad se defina en términos sintéticos. Éste podría señalarse como uno de los motivos por los cuales los autores que han pretendido fundamentar esta Teoría Crítica la conviertan en un referente necesitado de continuas reformulaciones. Es el caso de Axel Honneth que, como uno de los representantes más relevantes de la denominada “tercera generación” de la Escuela de Frankfurt, se propone rescatar y reformular la noción de Teoría Crítica propuesta por Adorno, Horkheimer, Marcuse y, sobre todo, por Habermas.

Si bien es cierto que la Teoría Crítica de la sociedad desarrollada por la Escuela de Frankfurt tiene como primer marco de inspiración la crítica de la economía política de Marx, este hecho no se debió sólo a su relevancia teórica sino, más bien, a que las características del contexto social en el que se inserta la reflexión marxista y la Teoría Crítica tienen muchos puntos en común: en ambos casos, el dominio y la irracionalidad son los criterios que definen las condiciones de vida. La sociedad contemporánea se define como una sociedad patológica en la medida en que sufre un déficit de racionalidad que deriva de la lógica subyacente al capitalismo. Se impone, por tanto, la necesidad de relacionar el ámbito teórico y práctico de tal forma que, bajo el rótulo de Teoría Crítica, se analicen las causas de dicho déficit de racionalidad con el objetivo de transformar la sociedad; se impone, en definitiva, la necesidad de rescatar el interés emancipatorio de la humanidad.

Por otro lado, en consonancia con Hegel, los autores de la Teoría Crítica vinculan la autorrealización del individuo con el ámbito social, en tanto que la autorrealización debe experimentarse también a nivel colectivo por medio de principios o fines comúnmente aceptados. Esta propuesta puede concebirse como un bien común sobre el

que tienen que haberse puesto de acuerdo racionalmente los miembros de una sociedad con el objetivo de vincular sus libertades individuales cooperativamente¹. La explicación de las circunstancias que han bloqueado o paralizado el proceso de realización de la razón deberá poseer por sí misma la fuerza racional necesaria para hacer que los sujetos se convenzan de generar la praxis social requerida, de ahí que el gran proyecto ilustrado deba ser rescatado con la finalidad de no sucumbir a la barbarie. En la consecución de este gran proyecto social, político y ético, el miembro de la Escuela de Frankfurt que, indiscutiblemente, más ha influido en A. Honneth es Jürgen Habermas.

1.1. La influencia de la ética discursiva de Jürgen Habermas

La barbarie diagnosticada por autores como Horkheimer, Adorno o Marcuse, afirma Habermas, no es consecuencia directa de la racionalización sino más bien el resultado de una mala gestión: una determinada dimensión de la racionalidad (la científico-técnica) ha impuesto su dominio, ha acaparado el protagonismo en las distintas esferas de la vida social exigiendo que su lógica de eficacia y rendimiento sea la única identificable con la verdad, la objetividad o el fundamento teórico. Por ello, una deficiencia importante de la primera Teoría Crítica tiene que ver con su incapacidad para identificar adecuadamente los diversos procesos de cosificación que sufren las sociedades contemporáneas. Este hecho se debe a que los primeros frankfurtianos no se preocuparon por analizar el ámbito de la interacción comunicativa, por lo que la teoría crítica de la sociedad se limitó a enfrentar la conciencia de los sujetos a diversos mecanismos de socialización que los penetra intrapsíquicamente sin ser capaz de dar una explicación más satisfactoria. A esta deficiencia se le une su forma errónea de concebir la ciencia y la noción de verdad, su manera de definir los fundamentos normativos y su despreocupación por las tradiciones democráticas de los Estados de derecho. Es necesario, por tanto, replantearse los temas tratados por la primera generación de la Escuela de Frankfurt, sostiene Habermas, con el objetivo de superar sus limitaciones y ofrecer una visión más adecuada de las sociedades actuales. A partir

¹ A raíz de este tipo de relación retroalimentativa existente entre individuo y sociedad, se incorpora una característica que marca distancia con las tradiciones del liberalismo y el comunitarismo. En definitiva, todos ellos coinciden en el pensamiento de que la praxis liberadora de la cooperación no se dará por el vínculo afectivo, por los sentimientos de pertenencia o de coincidencia, sino por la comprensión racional. La tradición crítica se sitúa en medio de estas dos vertientes, marcando su diferencia, según alega Honneth, por un perfeccionismo ético de índole singular: la meta normativa tiene que consistir en la autorrealización mutuamente posibilitada.

de aquí, el interés habermasiano se centra en proporcionar un fundamento adecuado a la Teoría Crítica.

La conexión de los ámbitos teórico y práctico debe abogar por la emancipación humana evitando el riesgo de que la finalidad de la Teoría Crítica se limite a la mera descripción de los fenómenos sociales. Los criterios monológicos propuestos por la teoría del conocimiento no son los adecuados para llevar a cabo tal empresa; es necesario, por tanto, buscar un nuevo recurso que permita proporcionar el anhelado fundamento a la Teoría Crítica. Habermas descubre dicho recurso en el ámbito comunicativo: la razón práctica, entendida a partir de ahora como racionalidad comunicativa, es una razón inscrita en los procesos comunicativos cotidianos².

En el contexto de la teoría de la acción comunicativa, la racionalidad de una persona se mide en función de que sea capaz de expresarse racionalmente; es decir, de orientarse de forma realizativa (como un participante más) por las pretensiones de validez de verdad, rectitud o veracidad. El uso comunicativo del lenguaje implica el manejo de pretensiones de validez con las que el emisor o la emisora se “enfrenta” a un oyente: lo que el hablante quiere es comunicar al oyente la intención o el hecho “p” de tal manera que el receptor se convenza de que “p” o de que el emisor llevará a cabo “p”. Es la aceptación no coaccionada de las pretensiones de validez la que define la posibilidad de un acuerdo racionalmente motivado. El objetivo de la persona que actúa como hablante es que lo que dice se acepte como válido, para lo cual tomamos como base el conjunto de razones que dicho hablante puede aportar como fundamento.

Los objetivos ilocucionarios (que es el componente del acto de habla en el que se manifiestan las diversas pretensiones de validez) no pueden darse independientemente del recurso lingüístico (ya que el entendimiento es inherente al lenguaje); no se producen de forma causal (puesto que la afirmación o negación del oyente está motivada racionalmente) y, además, no forman parte del mundo objetivo en la medida en que el hablante y el oyente comparten una misma actitud realizativa. Sin embargo, tenemos que llegar a la conclusión, afirma Habermas, de que no podemos establecer una

² La tradición teórica en la que se basa Habermas para fundamentar este cambio de perspectiva es bastante amplia y heterogénea (Weber, Parsons, Durkheim, Mead...), aunque el marco de influencias más relevante en este aspecto procede de la concepción pragmática del significado iniciada por el segundo Wittgenstein o la teoría de los actos de habla de Austin y Searle.

relación precipitada entre el uso del lenguaje y la racionalidad comunicativa en la medida en que no todo uso del lenguaje es comunicativo, ni todo proceso de comunicación lingüística se basa en el entendimiento fundamentado en el desempeño discursivo de pretensiones de validez. El lenguaje no se agota en el contexto de la racionalidad comunicativa: los tres aspectos autónomos de la racionalidad (el epistémico, el teleológico y el comunicativo) se entrelazan gracias al lenguaje que se define como elemento común. Estas estructuras están íntimamente conectadas al proceso argumentativo desarrollado en la práctica discursiva.

La visión emancipatoria, fundamentada por Habermas en el proceso argumentativo de las pretensiones de validez, le permite distanciarse de la visión pesimista (o “síntoma de Frankfurt” como lo denomina la socióloga Paula Lenguita)³. Esta visión pesimista es el reflejo de una situación histórica que no permitía abrigar muchas esperanzas respecto al futuro. Como el propio Habermas reconoce haciendo referencia a los estudios sobre la primera Teoría Crítica de Helmut Dubiel⁴, hechos como la experiencia del nazismo, el estalinismo y el final del movimiento obrero influyeron en el discurrir de la primera Teoría Crítica: desde una primera postura optimista hasta el posterior análisis dialéctico-negativo del totalitarismo (es decir, el declive de las esperanzas revolucionarias). Esta visión negativa influye en la concepción que los miembros de la Escuela de Frankfurt tienen de la praxis política replanteándose el papel del proletariado o la relevancia de la lucha de clases; la teoría crítica se convierte así en un recurso de deconstrucción del proyecto revolucionario. Estas experiencias, que contrastan claramente con las expuestas en la teoría de la cosificación de Lukács a principios de los años veinte, son las que marcan el discurrir de la propuesta teórica de Adorno y Horkheimer en los años cuarenta, afectando a sus interpretaciones de los principios del materialismo histórico. Esta interpretación negativa de la Teoría Crítica es uno de los aspectos que distancian a Habermas de la primera generación de la Escuela de Frankfurt, influyendo notablemente en la propuesta teórica de A. Honneth.

Honneth, como buen epígono habermasiano, incide en la noción de crítica social, por lo que valora enormemente la evolución teórica y práctica que la teoría de la racionalidad comunicativa implica, por ejemplo, respecto a la propuesta de Foucault.

³ “La dominación tecnológica según la Teoría Crítica. Notas para una revisión del alegato pesimista de la Escuela de Frankfurt”, *Cinta de Moebio*, nº 15, diciembre de 2002.

⁴ *Wissenschaftsorganisation und politische Erfahrung*, Frankfurt, 1978.

Dicha evolución se concreta en el recurso a un criterio intersubjetivo de interacción, criterio que, sin embargo, incurre en una grave limitación: no tener en cuenta la noción de lucha social. La integración, afirma Honneth, se produce en un marco normativo que impone una distribución desigual del poder. Por tanto, la tarea de la crítica social es ampliar el conocimiento sobre la dominación social de clase con el objetivo de deshacer el bloqueo comunicativo. Esta crítica social debe basarse en el reconocimiento en la medida en que la patología de las sociedades contemporáneas implica limitar la autorrealización de los sujetos. A partir de esta lucha por el reconocimiento, Honneth propone una teoría de la sociedad de carácter normativo⁵, hecho que derivará en una concepción formal de la eticidad basada en las condiciones intersubjetivas de la integridad personal.

⁵ Honneth esboza su propuesta normativa en su obra *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte* (1992), donde, planteando la reconstrucción postmetafísica de la filosofía hegeliana, defiende un proceso de formación ética que contiene su potencial moral en las relaciones comunicativas de reconocimiento y no en las relaciones de conflicto.

2. Estado actual

El proceso histórico de formación ha sido distorsionado por la situación social de una manera que sólo es corregible en la práctica. En consecuencia, toda teoría se desvela como estéril sin un ámbito práctico orientado a la transformación social, de la misma forma que no es posible entender la praxis sin un fundamento teórico. Mantener el legado de la Teoría Crítica en este nuevo siglo implica, por tanto, rescatar, del análisis de la deformación social de la razón, su potencial emancipador teniendo en cuenta las pretensiones de una razón que se ha ido formando históricamente.

Tal y como hemos indicado, a Honneth se le reconoce, dentro de la tradición de la Teoría Crítica, por reactualizar la filosofía hegeliana, a raíz de la cual propone un fundamento normativo en el que reanuda la herencia de la primera generación de la Teoría Crítica. La sistematización de sus estudios versa sobre la interacción social, dimensión en la que encuentra la posibilidad del despliegue moral de los sujetos en la medida en la que, siguiendo a Hegel, entiende que por medio de los procesos de aprendizaje en los contextos de acción social se consolidan los estadios de reproducción social que permiten el desarrollo de la racionalidad humana. Por tal motivo, se puede hablar de la historia de la humanidad como un proceso de realización de la razón aunque, según nos recuerda Honneth, debemos tener en cuenta que «las condiciones de vida de las sociedades modernas, capitalistas, generan prácticas sociales, posturas o estructuras de personalidad que se reflejan en una deformación patológica de nuestras facultades racionales»⁶.

Para solventar esta situación histórica, Honneth no confía en un criterio inamovible y vinculado a la estructura del acto de habla como son las pretensiones de validez habermasianas. Como alternativa, este autor se confirma en la reivindicación de las formas de reconocimiento como medio a través del cual los sujetos se ven forzados a entregarse en el curso de formación de su identidad a un conflicto intersubjetivo cuyo resultado es el reconocimiento de sus pretensiones de autonomía no confirmadas hasta el momento. A partir de esta premisa, Honneth concluye dos consecuencias: (a) que al presupuesto de un desarrollo conseguido del yo le pertenece una secuencia determinada

⁶ HONNETH, A. *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. . Katz Editores, 2009. Prólogo, p. 7.

de formas de reconocimiento recíproco, cuya carencia, (b) notifica a los sujetos la existencia de un menosprecio tal, que se ven forzados a una lucha por el reconocimiento. El obstáculo argumentativo recae en el hecho de que en la tradición metafísica ambas hipótesis se vinculan en el ámbito teleológico de la teoría del desarrollo, teoría que permite transferir el proceso ontogenético de formación de identidad a la formación de estructuras sociales. La actualización de esta tesis, concluye Honneth en la línea esbozada anteriormente, debe rastrearse en la interpretación empírica de las formas de reconocimiento⁷. Este objetivo requiere retomar los hilos histórico-teóricos trazados en el horizonte especulativo de una teoría idealista de la razón y reorientarlos hacia una realidad histórica percibida en términos materialistas. Como veremos posteriormente, la solución esbozada por Honneth remite a las tesis hegelianas y a una interpretación empírica de la psicología social de Mead.

⁷ Perspectiva empírica que también debe permitir comprobar si las correspondientes formas de menosprecio pueden coordinarse con las formas de reconocimiento recíproco y si se encuentra justificación histórico-sociológica de que tales formas de menosprecio social fueron realmente fuentes motivacionales de confrontación social.

3. Discusión y posicionamiento

3.1. La propuesta hegeliana de las formas de reconocimiento

En el ámbito de la filosofía práctica, el concepto de reconocimiento siempre ha tenido un valor destacable. Con Kant, el concepto toma la forma del principio moral contenido en el imperativo categórico, por el cual, las personas han de considerarse como un fin en sí mismas y nunca como un medio. Pero no será hasta Hegel cuando el «reconocimiento» consiga su forma teórica definitiva en la propuesta ética. Hegel sostiene la tesis especulativa de que el yo práctico se forja en el presupuesto del reconocimiento recíproco; la identidad individual y autónoma se construye gracias a la capacidad intersubjetiva del entendimiento complementario de sí dado desde la confirmación del otro: “no hay un «yo» sin un «otro/a»”. Gracias a la sistemática distribución de las formas de reconocimiento en la que los sujetos se autorrealizan, se crea un espacio categorial para el proceso de formación de la teoría de la eticidad. El problema es que, desde el prisma metafísico, estas relaciones siguen enmarcadas en una construcción puramente conceptual que trasciende la realidad empírica. La solución prevista por Axel Honneth es una fenomenología empíricamente controlada de las formas de reconocimiento, vía que nos permitirá verificar y corregir la iniciativa teórica hegeliana.

Los problemas que suscita la noción de reconocimiento representa una discusión más amplia de la que aquí nos interesa abordar⁸. Sin embargo, vamos a destacar dos aspectos del complejo debate generado por este concepto: 1) de las relaciones intersubjetivas, ¿cuáles son las cualidades deseables o requeridas que los sujetos mantienen entre sí? y 2) ¿qué principios normativos de una teoría de la sociedad pueden deducirse? Para dar respuesta a estas dos cuestiones tendríamos que enfrentarnos a una serie de problemas:

⁸ En el contexto actual se han ido generando discusiones relativas al ámbito, contenido y aplicación del concepto de reconocimiento. Honneth se remite a estas cuestiones en el artículo *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de un teoría social* (pp. 13-18) donde menciona los ejemplos del multiculturalismo o los debates en la teoría del feminismo, donde se aprecia como ideal común la visión normativa de que los individuos o los grupos sociales necesitan obtener, por su diversidad y diferencia, reconocimiento o respeto. Estos debates son realmente interesantes, pero debido a la línea argumentativa de este trabajo no podemos tratarlos.

- Un primer problema remite a la pregunta de a qué estamos haciendo alusión cuando hablamos de «reconocimiento»; la diversidad de significados atribuibles al concepto es innegable, y no encuentra definición exacta ni en el ámbito del lenguaje cotidiano ni en el de la filosofía.
- Otro problema alude al contenido moral que acoge, atendiendo a la autonomía moral de los individuos, los deberes y los derechos universales; es decir, se plantea el problema de si es posible establecer una unidad entre los diferentes puntos de vista de la moralidad. Este será un tema tratado por Hegel, quien además proporcionará una primera aproximación a los diferentes significados del concepto de reconocimiento.

Hegel esboza la idea de una autoconciencia del ser humano posibilitada por la experiencia de reconocimiento social basándose en las producciones de filósofos como Hobbes, Maquiavelo, Rousseau o Fichte⁹. La síntesis que extrae Hegel a raíz de éstos es que, afirmando que la antropología política de Hobbes o de Rousseau estuvo dominada por el pesimismo en tanto que el anhelo de reconocimiento suponía una amenaza del orden político o de la autenticidad personal, indirectamente se podía inferir de estas interpretaciones que, en el transcurso vital, el ser humano estaba abocado al respeto y a la apreciación de los otros participantes en la interacción -claro que este primer paso que afirma una conexión obligatoria entre autoconciencia y reconocimiento intersubjetivo es precaria. Para fundamentar esta idea de reconocimiento es necesario explicar la reciprocidad dinámica existente entre la adquisición intersubjetiva de autoconciencia y el desarrollo moral de la sociedad. Por este motivo, Hegel construye su modelo explicativo sobre la noción de *lucha por el reconocimiento*, en cuyo seno se ejecuta el progreso moral gracias al desarrollo gradual de tres patrones de reconocimiento (a cada uno de los cuales le corresponde una lucha intersubjetiva que busca validar las reivindicaciones de la identidad específica). Al reconocimiento jurídico, guiado por la premisa kantiana del *respeto moral*, se le suman dos formas más de reconocimiento mutuo: una de esas formas de reconocimiento es el «amor», donde los sujetos se reconocen mutuamente en sus necesidades específicas (hecho que les permite adquirir una seguridad afectiva en la articulación de cualidades que contribuyen a la reproducción del orden social) y una tercera forma de reconocimiento, vinculada a

⁹ HONNETH, A., artículo *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de un teoría social*, pp. 18-19. Katz Editores, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2010

la esfera estatal de la moral, tiene como fin «permitir a los individuos la apreciación en el otro de aquellas cualidades que contribuyen a la reproducción del orden social»¹⁰. Asumiendo esta estructuración del reconocimiento, «la necesidad de ser reconocido cada vez en nuevas dimensiones de la propia persona abre en cierta manera un conflicto intersubjetivo cuya solución no puede consistir sino en el establecimiento de una esfera cada vez más amplia de reconocimiento»¹¹. Debido a esta hecho, las esferas de reconocimiento van generando una red de premisas normativas en la que una sociedad moderna y liberal debe basarse a fin de poder producir ciudadanos libres y comprometidos.

No obstante, la formulación de las condiciones intersubjetivas de la autorrealización práctica son inaccesibles sin una explicación de cómo es posible un «yo práctico», de lo cual se sigue la necesidad de esbozar el mecanismo por medio del cual se constituye la significación de las acciones sociales. Para abordar esta tarea, Honneth recurre a George H. Mead, al defender que la psicología social utiliza la noción de reconocimiento como punto de referencia para explicar el desarrollo moral de la sociedad (objetivo que requiere explicar previamente la génesis social de la identidad del yo).

3.2. La formación de la identidad práctica-moral del sujeto

Mead se centra en el ámbito de la interacción humana para analizar el modo en el que los sujetos advierten su propia subjetividad analizando la historia de la especie, tanto desde la perspectiva filogenética como ontogenética. Como primera indicación, Mead alega que el individuo construye su mundo de vivencias psíquicas en la sucesión de situaciones en la que se ve obligado a modificar las interpretaciones que había tomado como objetivamente verificadas, transformándose de ese modo en representaciones subjetivas no válidas. De esta premisa deriva la definición de lo «psíquico» como: «la experiencia que un sujeto realiza consigo mismo cuando, por un problema práctico que se le plantea, se ve obstaculizado en la acostumbrada realización de su actividad»¹². Según sigue afirmando Honneth, Mead toma como referente el modelo darwinista de un organismo que se adapta a su entorno: «tan pronto como nos representamos una

¹⁰ HONNETH, A., Artículo, *Reconocimiento y menosprecio*. p. 21

¹¹ HONNETH, A., op. cit. p. 22

¹² HONNETH, A., *La lucha por el reconocimiento. Por una Gramática moral de los conflictos sociales*. p. 91

interacción entre diversos organizados, tenemos ante nosotros el caso de un acontecimiento de acción, que en el momento de la crisis, funcionalmente exige de sus participantes una reflexión acerca de su propia actitud reactiva»¹³.

El siguiente paso consistirá en explicar de qué modo el sujeto puede llegar a tener una conciencia de la significación social de sus exteriorizaciones prácticas, cuestión que Mead resuelve alegando que «lo que mi gesto significa para los demás, sólo puedo saberlo porque simultáneamente produzco en mí su comportamiento-respuesta»¹⁴; es decir, puedo entender lo que supone mi acción porque soy capaz de ponerme en el lugar del otro siendo un yo (este es el mecanismo por el se constituye la significación de las acciones sociales). Esta capacidad de experimentar en uno mismo el comportamiento reactivo, supone para Mead un presupuesto evolutivo de una nueva forma de comunicación humana.

Ahora bien, esta esfera social que constituye nuestra personalidad y nos hace integrar las significaciones sociales que guían nuestra conducta, no sería posible sin la distinción analítica que Mead dispone en relación al «I» y al «me». Estas categorías son comparables a dos interlocutores. El «yo» se representa como una fuerza inconsciente, mientras que el «me» alberga las normas sociales por las que un sujeto controla su comportamiento conforme a expectativas sociales¹⁵. La formación de la personalidad responde a una experiencia de generalización paulatina del «me» desde la niñez en adelante¹⁶, albergando un ensanchamiento del espacio de referencia de nuestra autoimagen práctica a medida que el círculo de los otros aumenta. En definitiva, la

¹³ HONNETH, A., op. cit. p. 92

¹⁴ HONNETH, A., op. cit. p. 93

¹⁵ Es más, incluso el «yo» se considera imperceptible de forma directa pues, de lo que nos impulsa en nuestras acciones espontáneas, sólo podemos conocer la parte que se concibe como desviación respecto a los modelos de comportamiento normativamente exigidos.

¹⁶ El desarrollo teórico de esta perspectiva Mead lo argumenta en su obra *Espíritu, identidad y Sociedad* donde habla de dos fases del juego infantil (el «play» y el «game»): estadio del «play», donde el niño se comunica consigo mismo imitando al compañero/a concreto/a, para reaccionar complementariamente en su propia acción; estadio del juego de competición o del «game», que exige del adolescente que se represente simultáneamente las expectativas de comportamiento de los que juegan con él, para poder percibir su propio papel en la conexión de las acciones funcionalmente organizadas. En la transición de la niñez a la adolescencia la autoimagen práctica se transforma en un «otro generalizado» que permite la organización de las actitudes de los jugadores acogidas por el participante, al tiempo que permite el control de la reacción del singular. Esta generalización integra el mecanismo de desarrollo subyacente al proceso de socialización donde se interiorizan las normas de acción y expectativas de comportamiento de una sociedad.

diferenciación analítica entre el «yo» y el «me» dispone la dimensión normativa del desarrollo del individuo en la que se insertan las normas sociales¹⁷.

Tal y como hemos indicado anteriormente, Honneth recurre a Mead con la finalidad de “naturalizar” (es decir, aportar una interpretación empírica a la noción de reconocimiento hegeliana). Para nuestro autor, es importante la perspectiva interactiva propuesta por Mead en la medida en que le permite manejar un concepto de personalidad o identidad definido en relación a las significaciones sociales. La noción de interacción simbólica propuesta por Mead apunta al concepto de reconocimiento intersubjetivo defendido por Honneth en la medida en que justifica sustituir el análisis psicológico de los sujetos por el análisis de un proceso interactivo que, además, se define como una forma evolucionada de comunicación humana.

3.3. Patrones de reconocimiento intersubjetivo

A pesar de las importantes aportaciones realizadas por la propuesta de Hegel y Mead a la teoría del reconocimiento de Honneth, ninguno de estos dos autores han tenido en consideración un aspecto fundamental de los procesos interactivos: la no autorrealización práctica del reconocimiento, circunstancia traducida en menosprecio. Por tal motivo, sigue afirmando este autor, para justificar la vinculación entre desarrollo moral y reconocimiento, es preciso añadir a la teoría social y moral un análisis fenomenológico de los daños morales.

La primera forma de reconocimiento se establece en las relaciones primarias de amor y amistad y es denominada como «dedicación emocional» o, en términos de Mead, como «inclinación afectiva». Esta forma de interacción cumple con las necesidades y afectos que son confirmados sólo si son directamente satisfechos. Más allá del círculo de las relaciones sociales primarias, el amor no es transferible a un número elevado de personas, ya que los sentimientos positivos hacia los otros son movimientos involuntarios¹⁸. El cumplimiento de esta forma de reconocimiento genera como autorrealización práctica la *autoconfianza*, que de ser censurada se experimenta

¹⁷ Esta tesis supone el primer paso para una fundamentación naturalista de la doctrina del reconocimiento de Hegel, puesto que logra desvelar el mecanismo psíquico a partir del cual la conciencia de sí depende de la existencia de una segunda persona.

¹⁸ Es por ello que al amor le es inherente un elemento de particularismo moral, por lo cual Hegel tiene razón al suponer en éste el núcleo estructural de toda eticidad.

en aquellas formas de menosprecio traducidas en humillaciones, maltrato o violación. En estas formas de menosprecio se priva al sujeto de la autonomía física en su relación consigo mismo, destruyendo de ese modo una parte importante de la confianza depositada en el mundo.

Por otro lado, no somos capaces de llegar al entendimiento de nosotros mismos como portadores de derechos si no poseemos un saber acerca de qué obligaciones normativas tenemos que cumplir frente a los otros ocasionales. Por tanto, en la forma de reconocimiento referente a las relaciones de derecho, se dispone la condición de un «otro generalizado», en virtud del cual se garantiza al «yo» de la autorrelación práctica, con la imposición de ciertas obligaciones, la satisfacción de ciertos derechos. En el momento en el que el individuo es capaz de verse como persona que comparte con todos los miembros de su comunidad las características de un sujeto moralmente responsable, puede disponer de la actitud positiva correspondiente a este tipo de reconocimiento que es el *autorrespeto jurídico*. Al aplicarse de forma colectiva, a diferencia del particularismo inherente a las relaciones primarias, esta esfera interactiva hace gala de un carácter generalizador y universal. «Que *respeto de sí* para las relaciones de derecho es lo que era la *confianza de sí* para las del amor, ya se esclarece por la consecuencia con la que los derechos pueden concebirse como signos anónimos de un respeto social, lo mismo que el amor puede entenderse en tanto que expresión afectiva de una dedicación preservada incluso en la distancia; mientras que ésta en todo ser humano constituye el fundamento psíquico para poder confiar los propios impulsos de la necesidad, aquélla permite que se engendre en él la conciencia de poder respetarse a sí mismo, ya que merece el respeto de todos los demás»¹⁹. Ahora bien, habría que exponer un matiz importante: en el reconocimiento jurídico confluyen dos operaciones de conciencia dado que «presupone un saber moral acerca de las obligaciones que nosotros/as, personas autónomas, hemos de retener, mientras que sólo una interpretación empírica de la situación nos informa de que se trata de un cara a cara con un ser con las cualidades que permiten la aplicación de tales obligaciones»²⁰. Es por ello por lo que en la estructura del reconocimiento jurídico no puede obviarse la tarea de una referencia específica a la situación. Un derecho válido debe ser interpelado siguiendo una descripción empírica de la situación con el objetivo de saber a qué círculo de

¹⁹ HONNETH, A., op. cit. p. 146.

²⁰ HONNETH, A., op. cit. p. 139.

sujetos debe aplicarse, considerando que pertenecen a la clase de personas moralmente responsables.

Es necesario, por otro lado, contemplar una distinción relativa a la ampliación material o social de los derechos. En la primera se tiene más en cuenta, desde el punto de vista político, las diferencias individuales de la realización de libertades aseguradas intersubjetivamente; en el caso de la ampliación social, nos remitimos al ámbito jurídico, desde el cual se universalizan los derechos integrando aquellos grupos que habían quedado desplazados o marginados. De todo esto puede inferirse que: «a la relación de reconocimiento del derecho le es propio por principio un universalismo que alcanza su desarrollo a través de luchas históricas»²¹.

Una segunda forma de menosprecio consistiría, por tanto, en la desposesión de derechos y la exclusión social, situación en la que una persona es humillada por la negación del reconocimiento (en y por su comunidad) de su condición moral como persona jurídica de pleno valor. Con lo cual, «de la existencia fáctica del autorrespeto sólo podemos sacar conclusiones de modo indirecto estableciendo comparaciones empíricas con grupos de personas, de cuyo comportamiento conjunto pueden lograrse conclusiones sobre las formas simbólicas de representación de la experiencia de menosprecio»²². Un ejemplo son la discusiones de los años 50 y 60 acerca de los derechos civiles de los negros en EE.UU. En dicha situación histórica «accede a la superficie de los hechos del lenguaje la significación psíquica que el reconocimiento jurídico tiene para el autorrespeto de los colectivos excluidos; en las publicaciones acerca del problema siempre se habla de que tolerar una inferioridad jurídica debe llevar a un sentimiento paralizante de vergüenza social del que sólo la protesta activa y resistencia pueden liberar»²³.

Para asegurar una autorrealización ininterrumpida, tanto Hegel como Mead coinciden en el hecho de que los sujetos necesitan, más allá de las dos primeras formas de reconocimiento, una tercera: la valoración social en virtud de la cual puedan referirse a sus cualidades y facultades concretas. Para esta esfera, Hegel propone el concepto de «eticidad» y Mead el modelo de la división social del trabajo. Para que tales propuestas

²¹ HONNETH, A., *Reconocimiento y menosprecio*. op. cit. pp. 28-29.

²² HONNETH, A., *Lucha por el reconocimiento*. op. cit. p. 148

²³ HONNETH, A., op. cit. p. 148

de modelo de reconocimiento sean adecuadas deben presuponer la existencia de un horizonte de valores intersubjetivamente compartido en la medida en que «el Ego y el Alter sólo pueden recíprocamente valorarse como personas individualizadas bajo la condición de que ellos compartan la orientación a valores y objetivos que, recíprocamente, les señalen la significación o la contribución de sus cualidades personales para la vida de los otros»²⁴. El autoentendimiento cultural de una sociedad proporciona los criterios según los cuales se orienta la valoración de las personas en la medida en que sus capacidades y actuaciones pueden ser intersubjetivamente estimadas al cooperar en la realización de valores socialmente definidos. Ahora bien, al ser la valoración social relativa a una sociedad concreta, las formas que puede adoptar varían históricamente, de tal modo que su alcance social y la medida de su simetría están vinculadas al grado de pluralidad del horizonte de valor socialmente definido y al carácter ideal de persona utilizado en el mismo. La escala en virtud de la cual se valoraba el honor de una persona se transforma en las sociedades modernas en derechos fundamentales, concretados en un noción de «dignidad humana» que tiene validez universal. Es decir, con la modernidad se abre paso un nuevo modelo de virtud que da lugar a un doble proceso: homogeneización e individualización, en la medida en que se concibe universalmente una dignidad respetable en cada sujeto pero, jurídicamente, es imposible abordar la diversidad que comprende el conjunto de sujetos individualizados. Lo fructífero de esta relación de reconocimiento moral reside en el hecho de que supone una apertura a las sucesivas tendencias de realización del «yo»; ello quiere decir que a la relación de reconocimiento de la solidaridad, le es inherente un principio de diferencia igualitaria que puede alcanzar su desarrollo gracias a la presión de los sujetos individualizados. Con la valoración social ya no se vincula, entonces, forma alguna de privilegio²⁵. La forma de menosprecio adherida a esta relación recíproca consiste en la degradación del valor social de formas de autorrealización vivificadas en la indignidad o en la injuria. Estos patrones de devaluación valorativa de ciertas acciones o formas de vida tienen para los individuos afectados la consecuencia de ser incapaces de remitirse, a través del fenómeno positivo de la apreciación social, a las capacidades adquiridas a lo largo de su vida.

²⁴ HONNETH, A., *Lucha por el reconocimiento*. p. 149

²⁵ Esta forma moderna de valoración social encierra una tensión referida a cómo establecer un criterio válido para optar entre los diversos valores plurales. Para hacer frente a este potencial de conflicto, Honneth recurre, como forma de autorreferencia práctica, el sentimiento de orgullo de grupo u honor colectivo.

Los tres modelos de reconocimiento establecen, en definitiva, las condiciones formales de las relaciones de interacción, relaciones que garantizan la dignidad e integridad de los sujetos. Con esta propuesta, el objetivo de Honneth es definir una concepción formal de vida satisfactoria en la cual el proceso de libertad no puede significar simplemente ausencia de presión o influencias externas, sino que debe comportar a la vez la falta de bloqueos internos, de inhibiciones psíquicas o miedos. Los tres modos de reconocimiento albergan un potencial para una evolución normativa que persiga el fin de una vida buena. De este modo, la concepción formal pierde su atemporalidad cuando cae hermenéuticamente en la dependencia de un presente infranqueable. Por tanto, un esquema formal de la moral comprenderá las condiciones cualitativas de autorrealización que se pueden distinguir de la diversidad de todas las formas de vida particulares en la medida en que constituyen premisas generales de la integridad personal. Ahora bien, una concepción formal de este tipo no está sujeta a unas condiciones inmutables, dichas condiciones varían históricamente.

Estructura de las relaciones de reconocimiento social*

MODOS DE RECONOCIMIENTO	DEDICACIÓN EMOCIONAL	ATENCIÓN COGNITIVA	VALORACIÓN SOCIAL
FORMAS DE RECONOCIMIENTO	Naturaleza de la necesidad y el afecto	Responsabilidad moral (potencial de generalización y materialización)	Cualidades y capacidades (potencial de igualdad e individualización)
DIMENSIÓN DE PERSONALIDAD	Relaciones primarias (amor y amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
AUTORREALIZACIÓN PRÁCTICA	AUTOCONFIANZA	AUTORRESPECTO	AUTOESTIMA
FORMAS DE MENOSPRECIO	Maltrato físico y violación, integridad física	Desposesión de derechos y exclusión	Indignidad e injuria

3.4. Axel Honneth y la reproducción de un modelo intersubjetivo

A Honneth los puntos de referencia que suponen Hegel y Mead, le proporcionan para su propuesta moral de corte prescriptivo los presupuestos básicos dado si bien de Hegel asume una capacidad racional del sujeto, socavada al mismo tiempo por el concepto del universal racional referido a la humanidad, cuando Mead desde la psicología social se remite a la interacción como el medio por el cual el yo se encuentra en otro por la reformulación de los valores básicos que el otro le proporciona, el yo reconstruye su sistema de creencias, donde ambos mundo simbólicos colisionan interiorizando en la interacción un reajuste de la experiencia del reconocimiento. Luego de la fusión de

ambas consideraciones se revela la intersubjetividad como presupuesto básico para la teoría del reconocimiento. Primero porque el sujeto se predispone como coherente en sus interacciones en la medida en la que es portador de una racionalidad que comparte con sus compañeros/as, y segundo porque al ubicar todo su marco de reconocimiento en los actos de habla en los que se desenvuelven dichas relaciones de reconocimiento, entonces por medio de un universal homogeneizador, por la paulatina generalización del otro generalizado que hay en el yo, se asume de estos dos autores las condiciones que posibilitan a Honneth postular la teoría del reconocimiento recíproco: porque puedo ser un yo para el otro demuestro en la interacción un sistema de valores compartidos con los que podemos postular un plano horizontal de entendimiento.

Ahora bien, al respeto de la intersubjetividad son ilustrativas las conclusiones a las que llega Concepción Ortega Cruz en su análisis sobre la ética discursiva de Habermas²⁶. De aquí se deriva una crítica al concepto de racionalidad e intersubjetividad que en la medida en la que Honneth reproduce tal apuesta, son extrapolables a este caso. *Grosso modo* la intersubjetividad postula la capacidad de los sujetos, siendo plenamente conscientes y racionales, postulando un manejo de la información en la toma de decisión absoluta, de compartir deliberadamente experiencias subjetivas. Este fundamento proporciona el presupuesto de una comunicación efectiva, cuando muy por el contrario, los sujetos son expuestos a una pereza natural, una incapacidad para manejar la totalidad de la información dado que somos limitados, y desde luego, los significados atribuibles dichas experiencias están sustentadas por un trasfondo emocional y particular que es del todo imposible generalizar. Luego en la medida en la que la mente, cual “caja negra” se ha referido tradicionalmente como el equivalente a la “cosa en sí” que no se puede estudiar, esta dimensión del sujeto, este análisis de la subjetividad, ha quedado excluido del ámbito científico. Sobre esta consideración versan las últimas páginas de Ortega donde reconstruyendo los datos de su investigación, advierte de una tergiversación en el análisis científico de lo social. El miedo al relativismo radical y la consecuencia negativa que supone no poder englobar las mentes singulares a un único referente, abren la necesidad de sustraer un rechazo a la aplicación de una perspectiva materialista y científico del significado, dentro del cual se edifica la “psique” humana. Luego aquello en lo que esto se traduce, es en que: «de la

²⁶ CONCEPCIÓN ORTEGA CRUZ, *Totalidad y significado en la psicología popular de J. Habermas*. Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, curso 2009/10.

noción de sociedad y sujeto que, concebidas como totalidades, sólo pueden ser analizadas en el marco de una teoría general que fundamenta su actuación en los recursos proporcionados por el lenguaje ordinario»²⁷, y que por ende, los límites del conocimiento se hallan en la psicología popular.

Es decir, Honneth reproduce el entendimiento de que la mente es la caja negra a la cual no es posible tener acceso, y por ello, para salvar su proyecto, se refugia en la intersubjetividad, de lo que diagnostica una forma ideal de conocimiento al estilo de la propuesta de la comunidad ideal habermasiana. Aunque pone todos sus esfuerzos en la esfera de la Comunidad de valor para salvar la dimensión individual del sujeto, esta desde el principio nunca estuvo bien encaminada, y por tal motivo, no llega a brotar una posibilidad real saliendo de la ilusión de la intersubjetividad.

3.5. La determinación en los procesos de elección racional

«Cualquier examen que se precie de las ventajas que la conciencia aporta debe tomar en consideración las pruebas, cada vez más convincentes, de que son los procesos inconscientes en muchas ocasiones los que controlan la realización de nuestros actos»²⁸. Tal apreciación se mantiene latente en todas las interacciones sociales. Esta premisa, de entrada, demuestra que los análisis del «yo» elaborados por Mead y defendidos por Honneth, son incompletos en la medida en la no se ocupan de aquella parte que se corresponde con el «yo», sino que guían toda la estructura de su trabajo analítico a la configuración del «me» (es decir, y en términos del antropólogo Roger Bartra, del exo-cerebro²⁹ mecanismo con el que el sujeto se adapta a las exigencias de la sociedad).

Damasio, junto a Benjamin Libet, M. Wegner y Patrick Haggard, ha realizado numerosos experimentos en virtud de los cuales demuestra que la percepción subjetiva puede ser errónea con respecto a cuándo ha comenzado una acción y qué es aquello que

²⁷ CONCEPCIÓN ORTEGA CRUZ, op. cit. p. 341

²⁸ DAMASIO, A., *Y el cerebro creó al hombre. ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?*. Traducción, Ferrer Meler Ortí. Ediciones Destino, S. A., Barcelona, 2010. op. cit. p. 401

²⁹ La propuesta del antropólogo Roger Bartra sobre el concepto del exo-cerebro alude a los circuitos extrasomáticos de carácter simbólico. Las «memorias artificiales», representan un ejemplo de lo que denomina *redes exo-cerebrales*. El mecanismo básico de la memoria artificial funciona como una serie ordenada de lugares a los cuales se le asigna a cada uno de ellos una marca o una imagen relacionada con aquello que quiere recordar. Dentro del repertorio de imágenes existen unas denominadas «imágenes agentes» que son activas por producir huellas emocionales en el cerebro, lo cual hace que estas marcas muevan las emociones. Esta consideración está ligada a la hipótesis del *marcador somático* de Antonio Damasio. Esta marca somática se agrega al recuerdo de un determinado estímulo, lo cual facilita la toma de decisiones de forma rápida cuando posteriormente se repite al estímulo.

realmente la ha iniciado. Esto obviamente reduce considerablemente nuestra capacidad de autocontrol, o “el valor del control consciente “autodirigido”, aspecto que no interesa abordar en su complejidad en una propuesta como la de Honneth, dado que daña la idea tradicional de responsabilidad individual ejercida por un sujeto racional y coherente³⁰.

Recordemos que de la segunda forma de reconocimiento derivaba una condición universal en virtud de la cual todos los individuos son capaces de concebirse como “seres moralmente responsables”; pero si uno no es capaz de autocerciorarse en su control parece que la rígida exigencia de una coherencia y voto de confianza al sujeto se tambalea. Si en nuestros actos confluyen factores que nuestro racionamiento consciente desconoce, al que por cierto se le había dotado con Hegel de una capacidad de homogeneización en forma de “universal racional”, es preciso arrojar la sospecha sobre la asumida afirmación de que realmente somos responsables de nuestros actos.

En virtud de esta primera consideración, se ha echado en falta una explicación de cómo el sujeto se estructura moralmente, pues la única referencia que hay al respecto la ofrece Mead cuando define el mecanismo por el que el niño y la niña aprenden las formas elementales de juicios morales: «Un niño puede juzgar bueno o malo su comportamiento sólo cuando reacciona a sus propias acciones con las palabras recordadas de sus padres»³¹. De lo cual se infiere que «las relaciones de comportamiento, con que el sujeto intenta incidir en sí mismo, en representación de sus compañeros de interacción, contienen las posiciones de espera normativa de su entorno»³². Esta circunstancia no incorpora la particularidad que integra un sujeto en referencia al *background* que lo constituye. Obviamente, todo ser humano es arrojado al mundo de tal forma que este último le fulmina simbólicamente, pero ello no poda la experiencia vital con la que el sujeto incorpora un contenido emocional a la experiencia social interactiva. Asumiendo esta perspectiva adquiere suma relevancia la hipótesis del marcador somático de Damasio, en la medida en que este concepto representa el

³⁰ En 1982, D. Kahneman, P. Slovic y A. Tversky, (eds) publican *Judgement and Decision Making: An interdisciplinary Reader*, donde ya se aprecia un interés por el contexto de descubrimiento frente al contexto de justificación dominante en el paradigma clásico. Un esbozo escueto de las conclusiones que se derivan de aquí, es que actuamos por heurísticos (túneles de la mente) como estrategias para resolver problemas, los cuales, son mecanismos innatos que empleamos para la toma de decisiones. Por otro lado, si bien no disponemos de toda la información a la hora de enfrentarnos a una decisión, que además, se nos aparece en conflicto con la diversidad de opciones; a ella se le une el que seamos seres perezosos, y que la complejidad intrínseca a estos procesos hace que categoricemos el mundo. Es el caso, por ejemplo, de la esfera social, empleamos constantemente estereotipos, herramientas que son portadoras y funcionan en base a su carga emotiva.

³¹ HONNETH, A., Lucha por el reconocimiento. op. cit. p. 96

³² HONNETH, A., op. cit. p. 97

mecanismo psíquico por el cual el sujeto configura la realidad y su despliegue en la vida social. A modo de síntesis, esta propuesta vendría a corroborar la intuitiva afirmación de Blaise Pascal referida al hecho de que “El corazón tiene razones que la razón ignora”. La tesis central versaría sobre la idea de que los sentimientos y las emociones contribuyen necesariamente a la fábrica del contenido motivacional de nuestra acción (racional) y que, hoy por hoy, la ciencia ha conseguido albergar respuestas para las nebulosas que envolvían nuestra dinámica interna.

La primera indicación que Damasio ofrece, mostrando claramente su influencia spinozista, es que los parámetros sobre los que se despliega la vida afectiva se refieren a la «alegría» y la «pena». La explicación de nuestro funcionamiento deriva de la construcción de un conjunto concreto de mapas neurales conducidos por la emoción, siendo ésta el cimiento de nuestro estado metal³³. Una definición de las emociones sería: «una parte esencial del mecanismo nervioso encargado de diseñar una respuesta adecuada a los estímulos ambientales relevantes para la supervivencia»³⁴. Este hecho es posible gracias a la amígdala, estructura cerebral que posee abundantes conexiones con diversas zonas del cerebro y que tiene como función la evaluación emocional de los estímulos ambientales, sean de la modalidad que sean. En otros términos, es la encargada de precisar la definición de peligro o ganancia para el organismo. El que la amígdala tenga esa capacidad para discernir entre lo bueno y lo malo se remite a un doble origen: por un lado, existe un componente hereditario, que se define como patrones de conducta preprogramados, los cuales se hallan en los circuitos neuronales cuyas conexiones se crean en el desarrollo del sistema nervioso y que pueden considerarse innatos; es lo que Damasio denomina *emociones primarias*³⁵. Por otro lado, en el despliegue de la vida se añaden las *emociones secundarias*, las cuales se adquieren de forma individualizada. Las emociones que experimentamos hacen que los estímulos que en principio eran neutros vayan adquiriendo una determinada tonalidad afectiva. Es decir, se produce una asociación entre los objetos y situaciones con los que

³³ La alegría se dispone como el estado que posibilita nuestra mayor perfección, en tanto que capacidad de acción y armonía funcional. Por el contrario, la tristeza nos desconecta del conatus, término spinozista que remite a la capacidad de autoconservación, obstruyendo la capacidad de actuar.

³⁴ SIMÓN, V. M., *La participación emocional en la toma de decisiones*. Revista *Psicothema*, 1997. Vol. 9, nº2, p. 366.

³⁵ Sobre este tema en cuestión, Paul Ekman ha desarrollado todo un estudio. Estas emociones son independientes de la cultura y se reconocen por expresiones faciales concretas. Cinco son las universalmente reconocibles: alegría, tristeza, asco, ira o enfado y miedo. Algunos autores hablan de una sexta, que es la sorpresa, pero denota cierta complejidad al ser la más corta de las expresiones, y en tratarse de un momento de indefinición y incertidumbre pues, al categorizar la sorpresa, ésta puede pasar a codificarse como una expresión de miedo o alegría.

nos enfrentamos y las emociones primarias. De ello se sigue el que: «nada nos puede ser del todo indiferente desde el punto de vista emocional»³⁶.

Las implicaciones filosóficas de esta premisa suponen el derrumbe de muchas tesis en las que se trataba de postular un sujeto ideal (con la finalidad de maximizar la noción de racionalidad intersubjetiva) constituido al margen de las emociones. La amígdala, se expresa psíquica y fisiológicamente en el cuerpo y dichas expresiones pueden clasificarse en cuatro tipos: conductual, autonómico, endocrino y de cambios generales en el modo de procesamiento nervioso de la información. Estas reacciones y activaciones corporales son algunas visibles y otras ajenas a la observación desde el exterior.

Ahora bien, la pregunta que realmente merece toda nuestra atención es la que se refiere al modo en el que la emoción y el sentimiento desempeñan un papel determinante en la toma de decisiones. Las modificaciones experimentadas en el organismo son registradas por el cerebro a través de vías nerviosas que llevan la información desde la periferia del organismo hasta el sistema central del cerebro. Este recorrido es, por decirlo de algún modo, el *feedback* que siguen todas las señales que ha emitido el sistema límbico como consecuencia de la evaluación emocional de los estímulos, y de ahí, el cerebro registra la reacción emocional que él mismo ha desencadenado. En pocas palabras, estos procesos se clasifican en: «evaluación» del estímulo, «expresión» de la emoción, y «experiencia» de los cambios corporales. Esta experiencia es la que Damasio denomina «sentimientos», diferenciándolos de las emociones y de las respuestas fisiológicas y neuronales. Para esclarecer esto: la reacción corporal con conciencia o no, sería la emoción; el sentimiento es la conciencia de la emoción³⁷. Así pues, la asignación de significado afectivo a un estímulo encuentra una variabilidad que se experimenta a lo largo de nuestra vida, con lo que no sólo intervienen factores genéticos, sino también la atención al cuerpo y sus sensaciones

³⁶ SIMÓN, V. M., op. cit., p. 368

³⁷ En el caso Ralph Adolphs, profesor de neurología en la facultad de medicina de Iowa, EEUU, distingue en la vivencia emocional tres aspectos en lugar de dos: (I) La respuesta fisiológica y neuronal, que sería la respuesta corporal. (II) La experiencia emocional sería el sentimiento. Y (III) la emoción sería el reconocimiento y la evaluación del significado emocional del estímulo. Aquí somos conscientes. Esto es importante porque ayuda al proceso de adaptación en la medida en la que posibilita una evaluación consciente con la que determinar ante qué situación hemos estado, lo que proporciona información para una futura reactivación en el que caso de que produzca un caso similar. Aunque también puede ser contraproducente si se crea un patrón conductual patológico, de bloqueo.

durante la infancia y la adolescencia³⁸. Cada individuo va creando una representación del *entorno interno* (sujeto) que remite al «yo», a su autoimagen; y por otro lado, junto a ésta, existe otra representación del *entorno externo* (objeto), que son las situaciones y el cómo éstas nos afectan. El sistema nervioso, por tanto, se ve afectado por la interacción sujeto-objeto, dialéctica que constituye su medio de registro en el que se perciben varios componentes: cognitivo, fisiológico, conductual, expresivo y subjetivo.

Todo lo expuesto denota la fascinante “complejidad y simpleza” del ser humano. Actuando sobre esta base, el sistema emocional es asociativo, vamos generalizando, formando categorías diversas de situaciones sociales de tal modo que, ante una situación en la que se encuentran rasgos previos similares a otra, emplea un patrón emocional; de ahí que sean autoconfirmantes. En el contexto de este funcionamiento, el conocimiento consistiría en determinar lo indeterminado.

Damasio clasifica el conocimiento que almacenamos en relación con estas experiencias vitales en cuatro grupos: (I) Los datos del problema; (II) la opción elegida para resolverlo; (III) el resultado real de la solución; y (IV) el resultado de la solución en términos de emoción y sentimiento. En lo que se refiere a la evaluación de una situación, puede darse en tiempo presente o en tiempo futuro. La reflexión sobre el pasado y el presente abre la posibilidad de predicción del futuro, procede en virtud de un simulacro del mismo canjeando la gratificación inmediata por la de un futuro garantizado a base de sacrificios momentáneos. Es un cálculo que dispone nuestra voluntad, pero que no nos hace en absoluto adivinos, pues el errar es intrínseco al ser humano y supone la prueba y posibilidad de evolución en otros aspectos. Todo ello se acoge a una narrativa personal donde vinculamos, en definitiva, categorías conceptuales con el aparato cerebral. Llamándolo por su nombre, es la hipótesis del marcador somático, el cual proporciona calidad al razonamiento de un problema³⁹.

³⁸ En el episodio 130 de *Redes*, Eduard Punset defiende la trascendencia de las emociones en el aprendizaje de los niños. Las emociones nos atraviesan desde los primeros años de vida y nos definen marcándonos como personas. El periodo de los primeros cinco años de vida desencadena toda una disposición emocional, pero incluso desde el útero materno ya están actuando y codificando nuestra vida afectiva.

³⁹ La idea de que las emociones son intrínsecamente racionales no es algo que se plantee en y desde la actualidad, sino que como todo problema, puede rastrear una estela que germina: Aristóteles fue el primero, junto con Spinoza³⁹, en postular que algunas emociones eran racionales. En cierto modo, les sigue David Hume y Adam Smith. Los filósofos contemporáneos Ronald de Sousa y Martha Nussbaum también han detectado la importancia de la racionalidad de la emoción. Racionalidad que se aleja de su exclusiva dimensión lógica, al estilo clásico, postulando un término racional entendido como una asociación de acciones o resultados que son beneficiosos para el organismo. La idea es que: «Las señales emocionales recordadas no son racionales en y por sí mismas, pero promueven

Vemos pues, que las emociones y los sentimientos son la condición de posibilidad para el proceso de socialización y adaptación al entorno efectivo, y que de presentar anomalías en el funcionamiento base de la administración y accesibilidad de los mismos debido a zonas del cerebro dañadas, obstruye la maquinaria que nos permite expresarnos con normalidad. Sería, por tanto, interesante preguntarse cómo sería un mundo emocionalmente mudo. Damasio alega a este respecto que: «no habría existido la exhibición espontánea de las respuestas sociales innatas que prefiguran un sistema ético simple: no habría altruismo emergente, no habría bondad en aquellos casos en que es necesaria, no habría censura cuando ésta es apropiada, no habría sensación automática de los fracasos propios. [En definitiva] En ausencia de los sentimientos y las emociones, los humanos no se hubieran dedicado a la negociación destinada a encontrar soluciones a los problemas a los que se enfrenta el grupo»⁴⁰.

Racionalidad e identidad desembocan en la imposibilidad de una racionalidad entendida como omniabarcante y universal dado que se rige por una gama emocional que le es propia y única al sujeto particular. En consecuencia, no existe una racionalidad universal en la medida en la que está mediada por la experiencia emocional del sujeto.

3.6. Consecuencias del sentido común en el análisis del sujeto social

El apartado anterior nos proporciona información sobre lo que, como sujetos emocionales, nos determina a la hora de obrar. Teniendo en cuenta que la mente funciona por los heurísticos (túneles de la mente), el sujeto configura patrones emocionales propiamente particulares, dado que remiten a la experiencia sensitiva y propia. De éstos se deriva la significación y conducta (conciencia e inconsciente) que ante una situación “x” proporcionarán al sujeto una reacción determinada y sin posibilidad de generalización, de tal modo que podría decirse que aquí reside la dimensión que al sujeto le pertenece y que, dependiendo de su proceso de socialización, se constituye un tipo de racionalidad que, junto a la carga emocional que envuelve su sistema de creencias, tiende a quedar estructurada psíquicamente como una red que busca «el equilibrio».

consecuencias que podrían haberse obtenido racionalmente» (DAMASIO, A., *En busca de Spinoza: Neurología de la emoción y los sentimientos*. p. 146).

⁴⁰ DAMASIO, A., op. cit., p. 143

Estas observaciones deben, simultáneamente, fundirse con el horizonte del «sentido común» que toda cultura y sociedad ejemplifican. Es decir, si bien todo individuo se dispone como sujeto emocionalmente particular al que en el desarrollo de su vida los aspectos de la realidad lo condicionan, en el momento en el que se sabe partícipe de una sociedad, cuya dimensión cultural sostiene un mundo simbólico, es cierto que, tal y como se mantiene en las premisas de Honneth derivadas de Mead, encontrará y vivificará momentos de conflicto al producirse el choque de dimensiones simbólicas diferentes.

Respecto al sentido común podemos hacer dos consideraciones importantes. Por un lado, que como sujetos culturales, en relación a nuestro núcleo más básico, como es el círculo de personas con los que se mantiene un vínculo emocionalmente más fuerte, se comparten ciertos significados que otorgan una valoración determinada a preferencias o creencias concretas. Los individuos buscan aquellas referencias en el mundo social que compartan con ellos una serie de presupuestos elementales; por procesos de socialización individuales, los sujetos experimentan situaciones a las que, dada su escala de valores, atribuyen lo deseable y lo indeseable. De esto se sigue el que no se dé, ni deba darse, una afiliación amistosa con todos los seres con los que nos cruzamos en la vida, lo que tampoco tiene por qué derivar en una conflicto. En ese sentido somos hedonistas: buscamos la estabilidad emocional, el equilibrio, la aquiescencia proporcionada por aquellos estímulos que conforman una huella emocional placentera y, como especie social, buscamos compartir tal estado con otras personas.

A la descubierta complejidad de las relaciones emocionales se une, además, la necesidad de incidir en el análisis de los mecanismos utilizados por la sociedad para hacernos obedecer. En muchas ocasiones, detrás de la noción de “sentido común” se oculta una estrategia lingüística en relación a la cual se puede modificar la conducta y procurar la pasividad del sujeto. Haciendo uso de la denominada función metaléptica⁴¹ del lenguaje, junto a todos los mecanismos de la industria simbólica, se consigue

⁴¹ La función metaléptica del lenguaje tiene como objetivos: primero hacer creer a los sujetos que existen realidades que preceden al discurso; una segunda premisa se basa en atribuir un carácter esencialista o naturalista a dicha realidad; para, en último término, conseguir que los sujetos asuman de forma *acrítica* la adaptación a dichas realidades. De estas tres premisas deriva la obediencia simbólica que integra lo que el sistema define como el “sentido común”, otorgándole un estatus ajeno a toda posible crítica.

fragmentar a un sujeto que queda sumido en espacio de las imposiciones establecidas por el neoliberalismo sin conciencia ni capacidad de reacción. Implementando un contexto donde la violencia se ejerce en términos simbólicos, e incidiendo en los planteamientos asumidos desde la psicología popular y el sentido común, se imponen unas semiverdades que son asumidas como verdades indiscutibles de origen injustificable. En cada uno y una persiste la extensión de una sociedad que dispone, en términos foucaultianos, la «docilidad de los cuerpos» y de las mentes. Con lo cual ¿qué hay de mí que me pertenezca? La posibilidad de la experiencia no coaccionada es imposible. La configuración de un sujeto crítico que muestre mayor resistencia gracias a una conciencia armada por la acomodación de creencias críticas con la sociedad, no depende de la voluntad individual sino de la posibilidad mental. Sólo socializando a estos sujetos críticos se abre la posibilidad de configurar empíricamente la noción de vida buena; la cuestión a plantearse es cómo es posible la constitución de dichos sujetos.

La sugerencia teórica que pretendo defender en este trabajo (y que será objeto de un análisis más profundo y fundamentado en una trayectoria de investigación que ahora se inicia) es debatir la posibilidad de desarrollar una investigación futura que albergue las puntualizaciones expuestas en estos últimos apartados. Los objetivos básicos a cumplir, teniendo en cuenta las matizaciones indicadas en relación a la teoría del reconocimiento de Honneth, son:

- Reconstruir el proceso de formación del sujeto desde la niñez hasta la forma adulta de un modo en el que se contemple la dimensión emocional y el análisis del lenguaje. De esta forma se apreciará cómo el niño y la niña prelingüística construye sus experiencias emocionales a partir de recuerdos fragmentados; una vez que puedan habilitar la expresión de sus deseos lingüísticamente se incorporan los significados con sus correspondientes atributos emocionales, lo que constituye su identidad y *background*. A partir de estos análisis se podría plantear una reflexión sobre qué mecanismos de socialización podrían dar lugar a un sujeto más predispuesto a la actitud crítica.
- En lo que respecta a la dimensión de la segunda forma de reconocimiento de las relaciones de derecho, actualmente, alega Damasio, «las concepciones con una base biológica acerca del control consciente e inconsciente guardan relación con el modo

en que vivimos y sobre todo con el modo en que deberíamos vivir»⁴². Es por ello que esta dimensión debe analizarse en profundidad en la medida en que en esta relación se despliega el comportamiento moral. La evolución del ámbito jurídico gira en torno a la idea de que los seres humanos poseemos una forma de conciencia racional universal. Si seguimos la propuesta de Damasio se pone de manifiesto que, en general, las culturas han desarrollado sistemas de justicia que abordan la complejidad de la toma de decisiones desde el punto de vista del sentido común, con lo cual «aspiran a proteger a la sociedad de la lacra de aquellos que incumplen y vulneran las leyes establecidas» de un modo inadecuado. «El hecho de que simplemente todo el mundo con uso de razón y capacidad de juicio sea responsable de sus actos no significa que la neurobiología de la conciencia sea irrelevante para el proceso de justicia, ni para el proceso de educación, que es el encargado de preparar a los futuros adultos para que puedan llevar una existencia adaptada, al contrario, es preciso que abogados, jueces, legisladores, políticos y educadores conozcan la neurobiología de la conciencia y de la forma de decisiones»⁴³. Dichas aportaciones son importantes para promover una redacción realista de las leyes y para socializar a las futuras generaciones en el control responsable de sus actos.

- Por último, en lo que se refiere a la comunidad de valor, creo que el punto a considerar como más fructífero es el que remite a la industria cultural y los medios de comunicación del siglo XXI, cuyos contenidos son portadores de visiones del mundo que reproducen los roles sociales y estereotipos de formas de vida patológicas que generan conflictos internos y externos evitables⁴⁴.

⁴² DAMASIO, A., *Y el cerebro creó al hombre*. op. cit., p. 423

⁴³ DAMASIO, A., op. cit., p. 424.

⁴⁴ Especialmente interesantes me parecen los análisis relativos a los conflictos sustentados en la noción de sexo y género. Debido a las limitaciones del TFG no puedo desarrollar esta importante perspectiva.

4. Conclusión y vías abiertas

Uno de los aspectos que merece ser mencionado es la falta de compromiso del autor a la hora de ser más preciso y concluyente en las explicaciones que ofrece; da por entendido muchos de los contenidos, hecho que exige del lector o lectora una comprensión especializada. Por otro lado, la lectura de su obra pone de manifiesto la necesidad de explicitar con más claridad y precisión su propia postura; el no hacerlo provoca una reiterada confusión entre lo que Honneth pretende defender teóricamente y la matización o reformulación que realiza a los autores analizados. No obstante, y a pesar de todo lo dicho, no puede negársele su riqueza descriptiva.

Tanto la teoría del reconocimiento, como su anclaje en la Teoría Crítica tradicional, son dos perspectivas de gran proyección pero, debido a la necesidad expresada por Honneth en el sentido de enmarcar su propuesta en el contexto de máxima intersubjetividad, ambos proyectos están abocados a la esterilidad práctica. Es fundamental tener en cuenta los ámbitos de la interacción y la comunicación como criterios teórico y práctico desde los que fundamentar una propuesta que contemple fines emancipatorios. Sin embargo, no es posible elaborar una Teoría Crítica de la sociedad si no se contempla la complejidad del sujeto empírico y de su proceso de socialización (de lo contrario, tendremos que conformarnos con un proyecto teórico sin carácter sustantivo y cuyo único atractivo deriva de los límites impuestos por la mera formalidad) Dicho en otros términos: una Teoría Crítica sustantiva debe integrar el análisis psicológico de los sujetos reales que se socializan e interactúan en sociedades en conflicto.

En este sentido, son ilustrativos los estudios neurológicos desarrollados por Antonio Damasio, a los que hemos recurrido para proporcionar una base científica del funcionamiento del sistema psíquico humano incidiendo en la hipótesis del marcador somático. Para ello, me he centrado en la noción de racionalidad vinculada a la construcción de la identidad y a la esfera de la psicología popular que representa el ámbito de la comunidad de valor. El objetivo final de este TFG, tal y como indiqué en el apartado anterior, es proponer la necesidad de realizar una investigación comprometida con la mente de los sujetos empíricos, única vía para elaborar una Teoría Crítica fáctica.

Para concluir, una futura investigación remitiría al proceso de construcción de la identidad del sujeto y qué elementos sociales y culturales intervienen en esa construcción. En primer lugar, como instrumento de socialización, se estudiaría el papel de los medios de comunicación y los mecanismos y estrategias que siguen a la hora de construir y difundir estereotipos. En segundo lugar, se tratarán los límites y posibilidades de los sujetos con respecto a estas influencias sociales. Algunas cuestiones fundamentales serían: qué herramientas permiten al sujeto conocer las determinaciones sociales a las que está sometido, cómo se promueven socialmente estas herramientas, si el conocimiento de los mecanismos de construcción y difusión de estereotipos implica el desarrollo de una actitud crítica o si ese conocimiento no es condición suficiente, sino que requeriría de otras condiciones (motivacionales, emocionales, de personalidad) para que sea efectiva en la práctica.

Bibliografía

CONCEPCÓN ORTEGA CRUZ, *Totalidad y significado en la psicología popular de J. Habermas*. Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, curso 2009/10.

DAMASIO, A.,

- *Y el cerebro creó al hombre. ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?*. Traducción, Ferrer Meler Ortí. Ediciones Destino, S. A., Barcelona, 2010.
- *En busca de Spinoza: Neurología de la emoción y los sentimientos*. Ed. CRITICA, Barcelona, 2005.

HONNETH, A.,

- *Crítica del poder. Fases en la reflexión de una Teoría de la sociedad*. A. MACHADO LIBROS, S.A., 2009.
- *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. CRITICA (Grijalbo Mondadori, S.A.) Barcelona, 1997.
- *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Katz Editores, 2009.
- *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Y “La lucha por el reconocimiento debe ser considerada un fenómeno claramente diferenciado de naturaleza moral, así como una acción social”* (entrevista de Daniel Gamper Sachse). Katz Editores, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2010

J. M. CHAMORRO, *Lenguaje, mente y sociedad. Hacia una teoría materialista del sujeto*. La Laguna: Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 2006.

SIMÓN, V. M., *La participación emocional en la toma de decisiones*. Revista *Psicothema*, 1997. Vol. 9, nº2, pp. 365-376.

Referencias digitales

- <http://www.eexcellence.es/index.php/entrevistas/con-talento-entrevista/857-executive-excellence-138>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Ant%C3%B3nio_Dam%C3%A1sio
- <https://www.youtube.com/watch?v=cqXMORKPQGA>
- <http://www.eduardpunset.es/420/charlas-con/por-que-nos-emocionamos>
- <https://www.youtube.com/watch?v=6RjEkdep5v0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=RtrBIJ8dtKI>
- https://www.youtube.com/watch?v=raE6LR3V_Zo
- http://cultura.elpais.com/cultura/2015/04/17/babelia/1429264976_144841.html